

Señor  
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA  
JUZGAD 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-ORIGEN  
E. S. D.

010253 MAR 9 2020

11-JUNES-20 0:47

11 MAR 2020

Deposito  
99  
Folio  
11

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONTINENTAL DE BIENES
DEMANDADO	ZAMORA BETANCOUR SERGIO MAURICIO Y OTROS
RADICADO	2018-132

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de CONTINENTAL DE BIENES, en el proceso ejecutivo radicado con el N° 2018-132, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación del crédito del proceso antes mencionado.

ESTADO DE CUENTA	
CANON DE NOVIEMBRE DE 2017	\$ 994.855
CANON DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 994.855
CANON DE ENERO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE FEBRERO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE MARZO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE ABRIL DE 2018	\$ 994.855
CANON DE MAYO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE JUNIO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE JULIO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE AGOSTO DE 2018	\$ 994.855
CANON DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 1.035.545
CLAUSULA PENAL DECRETADA	\$ 2.984.565
RESUMEN CREDITO	
<b>TOTAL DE CANONES</b>	<b>\$ 10.984.095</b>
<b>CLAUSULA PENAL</b>	<b>\$ 2.984.565</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN</b>	<b>\$ 13.968.660</b>

Conforme las pretensiones y el mandamiento de pago se computa una deuda por valor de **trece millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos (\$13.968.660)**

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

Atentamente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA  
C.C. 67.039.049  
T.P. 162.809 del CS de la J